



Ayudas extraordinarias para el sector agrario

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abona 1.081 millones de euros a 98.049 agricultores y ganaderos afectados por las borrascas

- Hoy se publica la orden ministerial que establece la compatibilidad de las ayudas con las normas del mercado interior de la Unión Europea
- Los pagos continuarán en las próximas semanas al resto de beneficiarios

29 de mayo de 2026. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación va a abonar 1.081.235.841,63 euros en ayudas a 98.049 titulares de explotaciones agrarias de Andalucía y Extremadura que sufrieron daños como consecuencia del tren de borrascas ocurrido entre los meses de enero y febrero.

Se trata del pago de las ayudas extraordinarias aprobadas por el Gobierno y recogidas en el Real Decreto-ley 5/2026. Los agricultores y ganaderos que van a recibir la ayuda figuraban en el primer listado de potenciales beneficiarios. Son aquellos que han formalizado la aceptación expresa y firmado la declaración responsable de los daños evaluados de oficio.

Con estas ayudas, el Gobierno responde a un episodio de especial gravedad derivado de diversos fenómenos climáticos sucesivos, que provocaron precipitaciones acumuladas extraordinarias, con registros superiores a los 4.400 litros por metro cuadrado en zonas como la sierra de Grazalema (Cádiz).

Para proporcionar la máxima seguridad jurídica y agilidad en el cobro de las indemnizaciones, y lograr un despliegue que se adapte a la diversidad y realidad del sector agrario afectado, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy la [orden APA/530/2026](#), que refleja la compatibilidad de las ayudas con la normativa comunitaria para garantizar su percepción por la totalidad de los beneficiarios que las aceptaron.

Nota de prensa



El ministerio publicará mañana, sábado 30 de mayo, en la [página web del Fondo Español de Garantía Agraria \(FEGA\)](#), en el apartado sobre la consulta pública de ayudas extraordinarias, el primer listado de los 98.049 agricultores y ganaderos que reciben este pago.

Los pagos continuarán en las próximas semanas, al resto de beneficiarios, siguiendo el mismo procedimiento.

